



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



Nº 038-OEA/HHV-2019

## Resolución Administrativa

Santa Anita, 04 de julio 2019

### VISTO:

El expediente 19MP-10118-00, de fecha 03 de julio 2019, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, Hospital "Hermilio Valdizán";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°0884-OL-HHV-19, la jefatura de la Oficina de Logística, propone a esta Dirección Ejecutiva de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán 2019, sustentando el Informe N°026-PROG-OL-HHV-2019, del Área de Programación, en merito a los siguientes documentos: Mediante Memorando N°166-SF-HHV-2019, el Servicio de Farmacia solicita la adquisición Pañal descartable tipo calzón para adulto, adjuntando para ello las especificaciones técnicas. Luego del estudio de mercado respectivo se determinó que la adquisición corresponde a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada;

Que el numeral 6.2 del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con el Decreto Supremo N°350-2015-EF, y modificado por el Decreto Supremo N°056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que en concordancia la Directiva N°005-2017-OSCE/CD en su numeral 7.6.3 se ha previsto que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°018-DG/HHV-2019 y contando con la visación de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2019, incluyendo 01 (un) procedimiento de selección, de acuerdo al Anexo N°01 que forma parte de la presente Resolución.





**Artículo 2°.**– Disponer que la Oficina de Logística del Hospital realice las acciones concernientes al registro de la modificación en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado –SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

**Artículo 3°.**- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizan"  
  
C.D. Paul Paz Soldan Medina  
Director Ejecutivo de Administración  
COP 2713 RNE 1112

**Distribución:**

DG  
Logística  
Informática  
Archivo.



## INCLUSIÓN

- DESCRIPCIÓN : Adquisición de Pañal descartable tipo Calzón para Adulto.
- VALOR ESTIMADO : S/ 43,760
- TIPO DE PROCESO : Adjudicación Simplificada
- FUENTE DE FINANC. : Donaciones y Transferencias
- SUSTENTACIÓN : Memorando N° 166-SF-HHV-2019

MINISTERIO DE SALUD - IGSS  
Hospital "Hermilio Valdizán"  
Oficina de Logística  
*Carlos Ruiz Alván*  
Lic. Carlos Ruiz Alván  
Coordinador de E.T. Programación